

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61612 GRANADA

JUZGADO MERCANTIL 1 GRANADA.

Jurisdicción Voluntaria 116/17.

Edicto.

Cédula de notificación.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del letrado de la administración de Justicia Sra. Doña Constanza Clara Lendinez Barranco.

En Granada a 9 mayo 2017.

El anterior escrito de subsanación de defectos presentado por la procurador Doña Marta de Angulo Pérez en nombre y representación de PROMOCIONES BELAC, S.L., únase a los autos de su razón.

Se tiene por formulada por PROMOCIONES BELAC SL solicitud de reconocimiento como legítimo tenedor de letra de cambio extraviada, respecto de la letra de cambio clase 3.^a, serie OA, n.º 0619203, con vencimiento el día 30 de mayo de 2012.

Se acuerda la publicación de la presente resolución, a los efectos oportunos, en el BOE y en el diario Granada Hoy a cargo de la actora por termino de 10 días debiendo acreditar dicha publicación en el plazo de un mes, a efectos del señalamiento a comparecencia en un plazo de 6 meses.

modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante la Letrada de Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La letrada de la administración de justicia.

Extendiéndose la presente para que sirva de notificación en forma.

Granada A 10 de mayo de dos mil diecisiete.

Granada, 10 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración.

ID: A170069229-1